



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00710

Bitácora: 23/G1-0079/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0380/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de marzo de 2021

PAULINO MAY MATOS

EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0886/19 de fecha 09 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 700.000 Metros cúbicos rollo	54	561	614	23119947	23120000
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 95.409 Metros cúbicos	25	615	639	23646001	23646025
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 97.969 Metros cúbicos rollo	20	640	659	23646026	23646045
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 149.676 Metros cúbicos rollo	25	660	684	23646046	23646070
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 230.000 Metros cúbicos rollo	25	685	709	23646071	23646095
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 127.413 Metros cúbicos	30	710	739	23646096	23646125
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 165.173 Metros cúbicos rollo	25	740	764	23646126	23646150
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 883.730 Metros cúbicos rollo	35	765	799	23646151	23646185
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 260.577 Metros cúbicos rollo	20	800	819	23646186	23646205
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto,	4	820	823	23646206	23646209



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

1 de 3



Handwritten signature



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0079/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0380/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de marzo de 2021

P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, Manilkara zapota, (chico zapote), 36,653.000 Kilogramos					
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 6,998.000 Kilogramos	1	824	824	23646210	23646210
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10.691 Kilogramos	2	825	826	23646211	23646212
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 11.798 Kilogramos	2	827	828	23646213	23646214

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

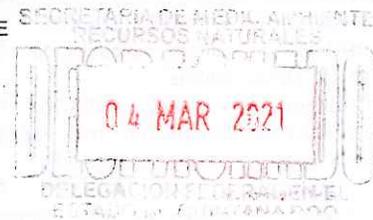
ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL


BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00710 Bitácora: 23/G1-0079/02/21
Oficio N°: 03/ARRN/0380/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de marzo de 2021

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Se devuelven copias originales de los folios usados: Los CANCELADOS y NO USADOS se procedera de acuerdo al Segundo párrafo del Artículo 105 del RLGDFS.

AGH YMG SPA FJB

